

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 197

PERIODO LEGISLATIVO 2019

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 1242/19 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA OBRA
DE TEATRO LEÍDO "HEMBRAS"

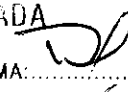
Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

11 JUL 2019

MESA DE ENTRADA

Sur 197 Hs. 11²¹ FIRMA: 

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 JUL 2019



VISTO la Nota N° 097/2019 – Letra: L.O.H.R., presentada por el Legislador Oscar H. RUBINOS, integrante del Bloque U.C.R. - Cambiemos; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 27 de Julio del corriente año, tendrá lugar en la ciudad de Ushuaia el estreno de la Obra de Teatro leído “Hembras”, dirigido al público en general.

Que “Hembras” es un espectáculo de teatro leído que presenta la historia de siete mujeres importantes de los últimos cien años de la vida del país, como Julieta Lantari, Aurelia Vélez Sarfield, Salvadora Medina Onrubia, Alicia Moreau, Lola Mora, Eva Duarte, Alfonsina Storni, interpretadas por actrices de la ciudad de Ushuaia del elenco de Teatro Leído Caminito de Letras Cultura.

Que por lo expuesto, esta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el estreno de la Obra de Teatro Leído “Hembras”, que se llevará a cabo el día 27 de Julio del corriente año, interpretada por actrices de la ciudad de Ushuaia del elenco de teatro leído Caminito de Letras Cultura.

Que el presente acto administrativo se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

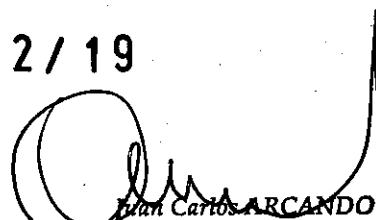
ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Provincial el estreno de la Obra de Teatro Leído “Hembras”, que se llevará a cabo el día 27 de Julio del corriente año en nuestra ciudad, interpretada por actrices de la ciudad de Ushuaia del elenco de teatro leído Caminito de Letras Cultura; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quién corresponda. Cumplido. Archivar.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1242 / 19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

ES COPIA DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE UCR - CAMBIEMOS



Ushuaia, 27 de JUNIO de 2019.-

NOTA NRO. 097/2019
LETRA LOHR

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
Don Juan Carlos Arcando
S. _____ D.

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO N°	HORA
3206	10:53
02 JUL 2019	
FIRMA	
Cristian RICONI PIENTES Auxiliar Administrativo Despacho de Presidencia PODER LEGISLATIVO	

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar la Declaración de Interés Provincial que se acompaña en relación a la solicitud realiza por la Sra. Marcela Alejandra VALENZUELA, toda vez que la fecha del evento objeto de la presente declaración se encuentra próxima.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

Declaración de Interés

Juan Carlos Arcando
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Oscar H. Rubinos
Oscar H. RUBINOS
Legislador Provinc
PODER LEGISLATIVO

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"
10 JUL 2019



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



Fundamentos

Señor Presidente:

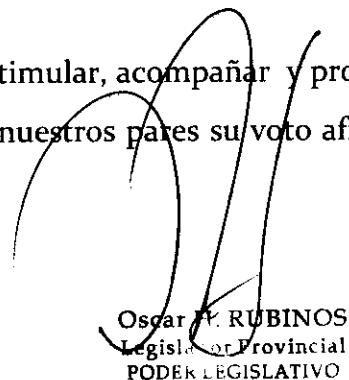
Si bien nuestra provincia cuenta con una nutrida actividad y trayectoria en el ámbito del teatro, con sendos elencos en las ciudades de Ushuaia y Río Grande, el día 27 de julio del corriente año tendrá lugar en Ushuaia el estreno de la obra de teatro leído “Hembras”.

“Hembras” es un espectáculo de teatro leído que presenta la historia de siete mujeres importantes de los últimos cien años de la vida del país: Julieta Lantari, Aurelia Vélez Sarfield, Salvadora Medina Onrubia, Alicia Moreau, Lola Mora, Eva Duarte, Alfonsina Storni, interpretadas por actrices de la ciudad de Ushuaia del elenco de Teatro Leído Caminitos de Letras Cultura.

Dicho evento está dirigido al público en general.

También merece un reconocimiento especial la Sra. Marcela Alejandra VALENZUELA, DNI 25.277.405, quien dirige desde hace varios años el programa radial “Caminitos de Letras Cultura” por Radio Nacional Ushuaia FM 92.1, a través de quien tomamos conocimiento de este evento, y quien periódicamente brega por mantener vivo el teatro en todas sus formas y la promoción de la cultura.

Convencidos de la importancia de estimular, acompañar y promocionar este tipo de acontecimiento cultural es que solicito a nuestros pares su voto afirmativo a la presente declaración de interés provincial.



Oscar F. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
Bloque Unión Cívica Radical
Cambiamos



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1º: Declarar de Interés Provincial el estreno de la obra de teatro leído “Hembras”, interpretadas por actrices de la ciudad de Ushuaia del elenco de Teatro Leído Caminitos de Letras Cultura.

Artículo 2º: Reconocer el mérito y la trayectoria de la Sra. Marcela Alejandra VALENZUELA, DNI 25.277.405, por su labor en la dirección del programa radial “Caminitos de Letras Cultura” que se transmite por Radio Nacional Ushuaia FM 92.1, quien propicia y organiza, junto a las Fundación Arte Vivo de Buenos Aires, el estreno en la ciudad de Ushuaia de la mencionada obra teatral.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, archívese

Oscar H. RUBINOS
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO